



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el profesor señor AGUSTIN DE JANON RODRIGUEZ ha entregado su saber y conocimientos como maestro en beneficio de la niñez y juventud de la provincia del Guayas y de la Patria;
- Que el mencionado educador, ha servido al Magisterio Nacional por más de 55 años, específicamente en los siguientes planteles educacionales de la ciudad de Guayaquil: Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte"; Colegio Nacional "Aguirre Abad"; Colegio "Velasco Ibarra" (Milagro); Ciclo Educativo "Tarqui"; Liga Alfabetizadora de Enseñanza; Colegio Nacional Experimental "Eloy Alfaro"; Colegio Municipal "César Borja Lavayen"; y, Universidad de Guayaquil;
- Que en su larga vida entregada al Magisterio Nacional ha impulsado, en ocasiones con recursos económicos personales, el mejoramiento del nivel cultural y educativo de los distintos centros de enseñanza en los que prestó sus servicios;
- Que es deber del Congreso Nacional como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la formación de juventudes por el profesor AGUSTIN DE JANON RODRIGUEZ; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor profesor AGUSTIN DE JANON RODRIGUEZ, por su trabajo fecundo en beneficio de la niñez y juventud de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo digno de imitarse por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor profesor Voltaire Medina Drellana, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General